



## Monitoreo de medios febrero de 2018- El Salvador Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral

TITULAR	NOTA	FUENTE
Empresa Privada representa el 60% de violaciones a derechos laborales	<p>Un total de 107 denuncias fueron expuestas por trabajadoras de diferentes empresas públicas y privadas que son señaladas por violentar derechos humanos laborales, según el balance presentado por la CEDM. Las maquilas textiles, según el estudio, representan el 24%, las empresas privadas 25%, trabajos domésticos 11%, haciendo un total de 60% de las empresas privadas y el 40% de las instituciones públicas que violan los derechos laborales de sus trabajadores. Carmen Urquilla, integrante de ORMUSA, explicó que los derechos violados por las empresas son despidos injustificados, acoso laboral, discriminación laboral, no pago de aguinaldos, indemnización y vacaciones; apropiación o retención de cuotas laborales como ISSS y AFP, entre otros.</p> <p><a href="https://www.diariocolatino.com/empresa-privada-representa-60-violaciones-derechos-laborales/">https://www.diariocolatino.com/empresa-privada-representa-60-violaciones-derechos-laborales/</a></p>	<p>CoLatino Pag.5 Sábado 3 Febrero 2018</p>
7 departamentos de El Salvador con bajo desarrollo económico	<p>En El Salvador, los departamentos de La Paz, Ahuachapán, Cabañas y Chalatenango presentan desarrollo económico medio-bajo; y Cuscatlán, La Unión y Morazán son los de más bajo desarrollo económico, así lo indica el estudio "Desarrollo productivo regional y especializaciones productivas", presentado por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, Fusades. El documento indica que estos departamentos son los que muestran el más bajo desarrollo económico, baja masa empresarial, alta informalidad de empleo y se le suma baja escolaridad.</p> <p><a href="http://www.eldiariodehoy.com/neqocios/718797-departamentos-de-el-salvador-con-bajo-desarrollo-economico/">http://www.eldiariodehoy.com/neqocios/718797-departamentos-de-el-salvador-con-bajo-desarrollo-economico/</a></p>	<p>EDH Pag.24 Jueves 9 Febrero 2018</p>
Remesas familiares superaron los \$380 millones en enero	<p>En \$35.6 millones fueron superadas las remesas familiares recibidas en enero 2017. De acuerdo con el BCR, los ingresos recibidos bajo este concepto el mes anterior acumularon \$380.6 mostrando un crecimiento de 10.3%, en comparación al año pasado. "Los municipios con mayor recepción de remesas en enero de 2018 fueron: San Salvador con 9.2% del total, San Miguel (7%), Santa Ana (3.9%), Soyapango (2.8%) y Usulután (2.6%)", detalló el BCR. Entre los municipios con menor recepción de remesas se encuentran San Isidro Labrador, San Francisco Lempa y San Luis del Carmen (Chalatenango), Mercedes La Ceiba (La Paz) y San Isidro, en Morazán.</p> <p><a href="https://www.diariocolatino.com/remesas-familiares-superaron-los-380-millones-enero/">https://www.diariocolatino.com/remesas-familiares-superaron-los-380-millones-enero/</a></p>	<p>CoLatino Pag.9 Lunes 19 Febrero 2018</p>
Solo 44 nuevos cotizantes a las AFP en 2017	<p>El actual sistema de pensiones se estancó en 2017, ya que el crecimiento en la cifra de cotizantes fue casi nulo. Según las cifras que recoge la SSF, el año pasado, el incremento de cotizantes, es decir, de personas inscritas a una AFP y que están ahorrando, fue de apenas 44, cuando un año antes fue 22,033. El SAP) registra a los afiliados, que son las personas inscritas ya sea en AFP Confía o AFP Crecer y que cuentan con un NUP. Sin embargo, no todas estas personas están ahorrando para la jubilación. Quienes sí lo hacen son los cotizantes; es decir, las personas que aportan una parte de su salario más el aporte del empleador.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/economia/Solo-44-nuevos-cotizantes-a-las-AFP-en-2017-20180219-01110.html">https://www.laprensagrafica.com/economia/Solo-44-nuevos-cotizantes-a-las-AFP-en-2017-20180219-01110.html</a></p>	<p>LPG Pag.2 Martes 20 Febrero 2018</p>
Sindicato denuncia despidos en maquila	<p>El Sindicato de Trabajadores de la Industria Maquiladora de Comercialización, Servicios y Afines de El Salvador (Sitraimes) denunció ante el Ministerio de Trabajo, que la empresa maquiladora Youngone, ubicada en la Zona Franca de Olocuilta, ha despedido desde diciembre a más de 100 trabajadores. El sindicato culpa a Marta Zaldaña de bloquear las peticiones sindicales ante la empresa, pese a que ella es representante del sector laboral ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo. "Le están dando la espalda a la clase trabajadora", aseguró Rigoberto Orantes, uno de los directivos sindicales que fue despedido en diciembre del año pasado, junto a otros 9 directivos más de su sindicato.</p>	<p>EDH Pag.30 Martes 20 Febrero 2018</p>

	<a href="http://www.eldiariodehoy.com/negocios/73049/sindicato-denuncia-despidos-en-maquila/">http://www.eldiariodehoy.com/negocios/73049/sindicato-denuncia-despidos-en-maquila/</a>	
Salario mínimo no cambia cálculo de prestaciones	<p>Después de que se anunció el nuevo cálculo del salario mínimo en enero de 2018, BDS Asesores sostiene que algunas empresas tienen dudas sobre cómo pagar las prestaciones de sus empleados. En 2017, el MINTRAB anunció el incremento al salario mínimo para todos los rubros del país. Para enero de este año hubo modificaciones en algunos decretos para establecer un nuevo cálculo del salario mínimo. "Para los efectos de pago mensual en los presentes rubros se deberá atender la siguiente aritmética: multiplicar el salario diario por 365 días al año, el producto se deberá dividir entre 12 meses, el resultado será el salario mensual a pagar al trabajador indistintamente del mes que se está remunerando, así: <math>\\$10.00 \times 365 = \\$3,650.00 \div 12 = \\$304.17</math>", dice el Artículo 2 de uno de los decretos emitidos por el Ejecutivo a través de su cartera de Trabajo.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/economia/Salario-minimo-no-cambia-calculo-de-prestaciones-20180220-0100.html">https://www.laprensagrafica.com/economia/Salario-minimo-no-cambia-calculo-de-prestaciones-20180220-0100.html</a></p>	LPG Pag.29 Miércoles 21 Febrero 2018
Tabla de salario mínimo crea confusión en pago prestaciones	<p>El pago de las prestaciones laborales como las indemnizaciones, aguinaldos y vacaciones se debe calcular con base al salario mínimo diario, tal como lo estipula el Código de Trabajo. Así lo explica el abogado Jaime Solís, de la firma BDS Asesores, luego que muchos empresarios se cuestionaran cómo pagarían las prestaciones laborales después que el Mintrab modificó la tabla del salario mínimo para cada rubro, tomando como referencia los 365 días del año.</p> <p><a href="http://www.eldiariodehoy.com/negocios/73134/tabla-de-salario-minimo-crea-confusion-en-pago-prestaciones/">http://www.eldiariodehoy.com/negocios/73134/tabla-de-salario-minimo-crea-confusion-en-pago-prestaciones/</a></p>	EDH Pág.28 Miércoles 21 Febrero 2018
38,000 personas no encontraron empleo en 2017	<p>Solo 6,723 salvadoreños obtuvieron un empleo en el sector formal de la economía entre enero y octubre de 2017, mientras que 38,694 personas no lograron encontrar trabajo, según el más reciente informe de coyuntura económica de FUSADES. En opinión de los analistas de FUSADES, factores como la incertidumbre, expresada en la falta de coordinación y de aplicación de las políticas públicas, y la inseguridad impiden dinamizar las inversiones y, por ende, que se creen los empleos que demanda el país.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/economia/38000-personas-no-encontraron-empleo-en-2017-20180227-0143.html">https://www.laprensagrafica.com/economia/38000-personas-no-encontraron-empleo-en-2017-20180227-0143.html</a></p>	LPG Pag.52 Miércoles 28 Febrero 2018
Trabajadores independientes cotizarían al ISSS desde marzo	<p>El ISSS prevé iniciar a finales de marzo la inscripción en el régimen especial para trabajadores independientes o por cuenta propia, el cual está a la espera de la aprobación del Consejo de Ministros, indicó ayer Ricardo Cea, director general de la institución. A finales de enero pasado, el consejo directivo del ISSS aprobó el proyecto para la ejecución de este régimen y "en este momento está en manos del Ejecutivo, esperando que el próximo Consejo de Ministros se apruebe. Tenemos la esperanza que a finales de marzo ya podemos iniciar con la inscripción de todas estas personas", indicó Cea.</p> <p><a href="http://elmundo.sv/trabajadores-independientes-cotizarian-al-iss-s-desde-marzo">http://elmundo.sv/trabajadores-independientes-cotizarian-al-iss-s-desde-marzo</a></p>	El Mundo Miércoles 28 Febrero 2018